UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
"Camino a la excelencia a través del mejoramiento contínuo"

RESOLUCIÓN No. CADM-R-04-2008

Por medio de la cual se aprueba la Contratación Directa con la empresa ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIONES, S.A. (EDCSA), para la realización de la V Etapa del Edificio No. 3 de la Universidad Tecnológica de Panamá

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LA LEY, EL ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que conforme al artículo 20 de la Ley 17 de 1984, modificada por la Ley 57 de 1996, el Consejo Administrativo es la autoridad superior universitaria en asuntos administrativos, económicos y patrimoniales de la Universidad Tecnológica de Panamá.

SEGUNDO: Que el artículo 22, literal f, de la precitada Ley, establece:

"Artículo 22: Son atribuciones del Consejo Administrativo, además de las que señalan el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad Tecnológica de Panamá, las siguientes:

...

f. Aprobar los empréstitos, contrataciones y compra de equipos y bienes según la ley, el Estatuto y los Reglamentos;

..."

TERCERO: Que el Consejo Administrativo de la Universidad Tecnológica de Panamá, en su Reunión No. 03-95 estableció que para los efectos del ordinal f, del Artículo 22 el Consejo Administrativo aprobará las contrataciones y compras de equipos y bienes, siempre y cuando sobrepasen la cantidad de B/.150,000.00 (ciento cincuenta mil balboas) en un mismo renglón de compra y de gasto. Además en la Reunión Extraordinaria No. 08-95 se consideró que se encuentra implícita en la anterior disposición la facultad del Rector para ordenar y aprobar pagos en cantidades menores a B/.150,000.00.

CUARTO: Que la Universidad Tecnológica de Panamá, tiene la necesidad apremiante de finalizar la Construcción del Edificio No. 3 por requerimiento de espacio físico para atender un urgente interés local y de beneficio social, por tanto, es necesario realizar una contratación directa con la empresa **ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIONES, S.A. (EDCSA)** por un monto de [illegible] MILLONES

Apdo. 0819-07289
Panamá, Rep. de Panamá
Central Tel.: 560-3000
www.utp.ac.pa

SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS BALBOAS CON 44/100 (B/.2,758.776.44).

QUINTO: Que las erogaciones que dicha contratación ocasione se cubrirán así:
DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS BALBOAS CON 44/100 (B/.2,758.776.44), con cargo a la Partida Presupuestaria No. 1.95.1.1.121.01.02.512

RESUELVE:

PRIMERO: **APROBAR** la celebración de una Contratación Directa por urgente interés local y beneficio social con la empresa **ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIONES, S.A. (EDCSA)**, sociedad inscrita bajo las leyes panameñas en la Ficha 295111, Rollo 44309, Imagen 66 del Registro Público, Sección de Personas Mercantil y cuyas actividades están amparadas por el Registro Comercial No.87834, Clase Industrial , para la realización de la V ETAPA DEL EDIFICIO No. 3 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ, por un monto de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS BALBOAS CON 44/100 (B/.2,758.776.44), con cargo a la Partida Presupuestaria No. 1.95.1.1.121.01.02.512 .

SEGUNDO: **AUTORIZAR** a la Ingeniera Marcela Paredes de Vásquez, con cédula de identidad personal No. 8-230-451, Rectora y Representante Legal de la Universidad Tecnológica de Panamá, para que realice todas las gestiones necesarias, para el perfeccionamiento del trámite antes descrito.

TERCERO: Esta Resolución entrará a regir a partir de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil ocho.

LIC. JEREMÍAS HERRERA
SECRETARIO GENERAL Y
SECRETARIO DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO

ING. MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ
RECTORA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO ADMINISTRATIVO

Aprobado por el Consejo Administrativo en la Sesión Extraordinaria No. 04-2008, celebrada el veintitrés (23) de junio de dos mil ocho (2008).

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA 1981

SECRETARIA GENERAL